



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**MORATA DE TAJUÑA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2011, adoptó acuerdo sobre aprobación del régimen de dedicación parcial como dedicación efectiva mínima de media jornada, distribuida indistintamente en horario de mañana y/o tarde, en función de las necesidades de los servicios municipales, a favor de la concejala de Educación, Cultura, Juventud e Infancia, doña María Pilar López Molina, y del concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Policía Administrativa, Atención Ciudadana, Comunicación, Relaciones Institucionales y Deportes, don José Antonio Sánchez Serrano.

Morata de Tajuña, a 26 de agosto de 2011.—El alcalde, V. Mariano Franco Navarro.

(03/29.793/11)